



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada el
2 de noviembre de 2009

46

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

HOJA INFORMATIVA nº 46

COMUNITARIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
CENTRAL DE EXTRANJEROS
(RD 240/2007)

CIUDADANOS DE LA UNION EUROPEA, ESPACIO ECONOMICO EUROPEO Y SUIZA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero (BOE de 28/02/2007), los nacionales de la UE/EEE que pretendan permanecer en España por tiempo superior a tres meses estarán obligados a solicitar un **certificado de registro**.

Dichos ciudadanos estarán sometidos a las mismas obligaciones que los ciudadanos españoles para realizar actividades laborales, pago de impuestos y de seguridad social, etc., debiendo empadronarse en el Ayuntamiento de la localidad donde tengan fijado su domicilio en España.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS PARA NACIONALES DE ESTADOS CON TRATAMIENTO COMUNITARIO: ALEMANIA, AUSTRIA, BELGICA, BULGARIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, IRLANDA, ITALIA, HOLANDA, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, NORUEGA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, Y SUIZA.

- Impreso de solicitud de certificado de registro (**Ex-16**) debidamente rellenado. (por duplicado)
- Pasaporte o carta de identidad de su país **en vigor**. Original y fotocopia (sin recortar). En el supuesto de que dicho documento de identidad o pasaporte esté caducado, deberá aportarse copia de éste y de la solicitud de renovación.

Modificación o baja del registro como ciudadano de la Unión

Si lo que solicita es la modificación o baja del registro como ciudadano de la Unión, además de la documentación anterior deberá aportar:

- Original y copia del certificado de registro que se desea modificar o dar de baja.

Lugar de presentación de solicitudes: ver dorso

- Las solicitudes se presentarán PERSONALMENTE por los interesados.
- El modelo oficial de solicitud, que es gratuito, está disponible en los sitios web información de internet (<http://extranjeros.mtin.es> / www.mir.es / www.map.es), pudiendo ser reproducido por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN: infoext.barcelona@ap.mpr.es

TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE REGISTRO

Barcelona capital:

Comisaría de Policía de C/ Balmes, 192, BARCELONA

Barcelona provincia: : Las solicitudes de certificado de inscripción de nacionales de la UE/EEE que se encuentren empadronados en alguna localidad de la provincia de Barcelona se presentarán en la Comisaría de Policía de la localidad donde tenga fijada su residencia:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN
BADALONA	AV. DELS VENTS 9-13
CASTELLDEFELS	PLAÇA DEL 8 DE MARÇ, S/N
CERDANYOLA DEL VALLES	C/ VERGE DE LES FEIXES, 4
CORNELLA DE LLOBREGAT	AV. SANT ILDEFONS, S/N
GRANOLLERS	ISABEL DE VILLENA, 30
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CARRER DEL MIGDIA S/N
IGUALADA	C/ PRAT DE LA RIBA, 13
MANRESA	C/ SOLER I MARCH, 5
MATARO	AV. GATASSA, 15
MONTCADA I REIXAC	C/ MAJOR, 38
PRAT DE LLOBREGAT	C/ CENTRE, 4
RIPOLLET	C/ TAMARIT, 78
RUBI	C/ TERRASSA, 16-18
SABADELL	C/ BATLLEVELL, 115
SANT ADRIA DE BESOS	AV. JOAN XXIII, 2
SANT BOI DE LLOBREGAT	PARC. MARIANAO, S/N
SANT CUGAT DEL VALLES	C/ VALLES, 1-3
SANT FELIU DE LLOBREGAT	C/ CARRERETES, 9-11
STA. COLOMA DE GRAMENET	C/ IRLANDA, 67
TERRASSA	C/ BALDRICH, 1
VIC	C/ BISBE MORGADES, 4
VILADECANS	JAIME ABRIL, 2
VILANOVA I LA GELTRU	C/ COL·LEGI, 28 BXOS.